



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 21-2025-MPCH

Chupaca, 21 de febrero 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

EL INFORME LEGAL No. 061-2025-OAJ/ MPCH, INFORME N° 131-2025-URR.HHMPCH, ACUERDO DE CONCEJO N° 02 DE LA SESION ORDINARIA N° 07, DE FECHA 21/02/2025.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 21-02-2025, ACUERDO N° 02. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LAS BASES DEL CONCURSO DE MERITO PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DEL REGIMEN LABORAL N° 728-DECRETO LEGISLATIVO 728 PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD LAS BASES DEL CONCURSO DE MERITO PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DEL REGIMEN LABORAL N° 728-DECRETO LEGISLATIVO 728 PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES.

ARTICULO SEGUNDO Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a GERENCIA MUNICIPAL, RECURSOS HUMANOS, OPP Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE DIFUNDA A TRAVES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.

REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Abg. Luis A. Bastidas Vazquez
ALCALDE
PERIODO 2023 - 2026